

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), cinco (5) de julio de dos mil dieciséis (2016).

AVISO AL PÚBLICO 0 4 0

El suscrito Magistrado Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo 108 de 1997, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.) de hoy cinco (5) de julio cursante para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirá el siguiente proyecto de providencia:

- Sentencia de Segunda Instancia en Acción de Tutela de MERCEDES DE LA CRUZ DÍAZ DE BAUTISTA contra FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Radicación 44.001.40.31.05.002.2016-00068.01.

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado